

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

21302 *Anuncio de la Notaría de Don Ignacio Maldonado Chiarri sobre subasta notarial de una finca.*

IGNACIO MALDONADO CHIARRI, Notario de Valencia y de su Ilustre Colegio.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Valencia, plaza Alfonso el Magnánimo, número 7, planta segunda, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

URBANA.-CASA en Valencia, calle Santa Pola, por la que tiene acceso y en la que está señalada con el número sesenta y dos de policía, teniendo también acceso la finca por la calle Nueva Tabarca. Consta solo de planta baja, con distribución interior para habitar y servicios, y que comprende una superficie construida de sesenta metros cuadrados, es decir, la totalidad de la parcela; distribuida en cocina, comedor, aseo y dos habitaciones. Se ubica sobre un solar de sesenta metros cuadrados. Linda: por frente, con la calle Santa Pola; por la derecha entrando, con la casa números sesenta de dicha calle; por la izquierda, con calle; y por espaldas, con la calle Nueva Tabarca.

INSCRIPCIÓN.-En el Registro de la Propiedad de Valencia Cuatro, al tomo 1.908, libro 949, folio 170, finca 68.454.

REFERENCIA CATASTRAL NÚMERO 9597494YJ2699H0001SX.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber las siguientes condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, con domicilio antes referenciado.

La primera subasta el día once de septiembre de dos mil doce, a las diez horas, siendo el tipo base el de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHO EUROS (133.108,00 €) de no haber postor o si resultara fallida, la segunda subasta, el día dieciséis de octubre de dos mil doce a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) de la primera; en los mismos casos; la tercera subasta el veinte de noviembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día once de diciembre de dos mil doce, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de diez horas a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Valencia, 14 de junio de 2012.- Don Ignacio Maldonado Chiarri, Notario de Valencia y de su Ilustre Colegio.

ID: A120045774-1